



DELLO QUARTO, VEINTI  
MARAVILLAS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SETENTA  
Y DOS.

de quienes desalloy el Cavallero y Excmo Conde desta  
Capital por M. D. Luis Menchison, D. Juan Thomas  
Montijo, D. Antonio Rocamora, D. Juan  
Navarro, D. Salvaon Vinade y Novaton, D. Juan  
de Souza Fontey y Piquelme, y D. Juan Manuera y  
Diego de Sen. Tambien concurren el Sr.  
D. Diego Alarcon y Sorano Pro. Sindico General

Oyendo D. Joseph Solano, y D. Joseph  
Garcia toro Jurado / 1.

Nota y Leyeron las Notas del Cavildo Ordinaro antere  
dente; Na Ciudad quedo en su interelivencia

Anejo de Tratase de arreglar la portura a la genero como  
de fortuna y tible, en cumplimiento de lo encargado por la Superio  
ridad practica y costumbre de este Ayuntamiento;

Quien Informa en el sumpto por los Car.

Fiele Executor = Acordo sigan los propios de D.  
genero conforme a hallar señalas de la  
mera prouidencia.

Sobre la Sista para  
para una Casa  
conde senria  
Los Señores D. Luis Menchison y D. Antonio Rocamora